

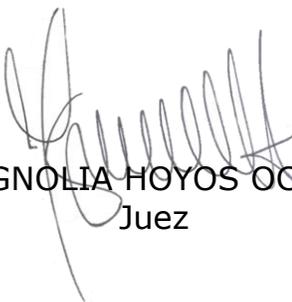
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

ACCIÓN DE TUTELA  
Rad. 1100131-10-027-2022-00204-00

Bogotá, D. C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Se rechaza por extemporánea la impugnación presentada el 3 de mayo de 2022 por el accionante Luis Alfredo Moreno Hinestroza contra la sentencia de tutela de 27 de abril de 2022. Comuníquese por el medio más expedito a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez